

Proyecto de ley en virtud del cual se designa
con el nombre de "Doctor Pedro Henriquez Ureña"
el edificio de la facultad de Filosofía ubicado
en la Ciudad Universitaria

6 Piezas

23 de mayo del 1966 #4316

01/8846

1169

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Mayo 30, 1946.

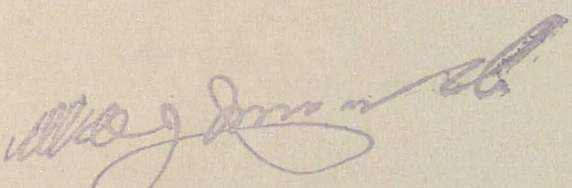
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Le acuso recibo de su oficio No.2955 de fecha 23 de mayo de 1946, anexo al cual remitió el proyecto de ley en virtud del cual se designa con el nombre de "Doctor Pedro Henríquez Ureña", el edificio de la Facultad de Filosofía ubicado en la Ciudad Universitaria.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

201/8867



3^{ta} lectura
30 de mayo (jueves)



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

2955

23 MAY 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se designa con el nombre de "Doctor Pedro Henríquez Ureña", el edificio de la Facultad de Filosofía ubicado en la Ciudad Universitaria.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8866

jpm.



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13431

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de junio de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, cúpleme avisarle recibo de su oficio No. 1168, de fecha 30 de mayo próximo pasado, así como de la Ley que designa con el nombre de "Doctor Pedro Henríquez Ureña", el edificio de la Facultad de Filosofía ubicado en la Ciudad Universitaria, y significarle que ha sido promulgada con fecha 4 de junio de 1946 y registrada con el No. 1186.

De Ud. muy atentamente,

Julio Vega Balle,
Secretario de Estado de la Presidencia.

pm
hc/AM

R1/9008

1168

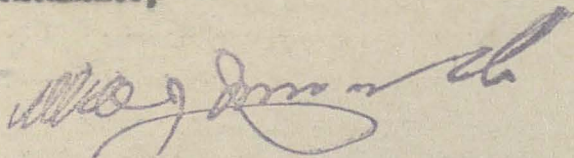
Ciudad Trujillo, D. S. D.
Mayo 30, 1946.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:-

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Doctor Pedro Henríquez Ureña", el edificio de la Facultad de Filosofía ubicado en la Ciudad Universitaria.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

P1/9007



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

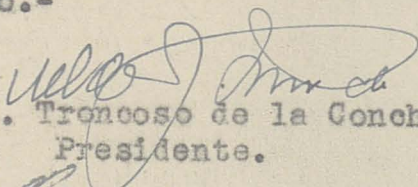
UNICO.- Se designa con el nombre de "Doctor Pedro Henriquez Ureña", el edificio de Aulas de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

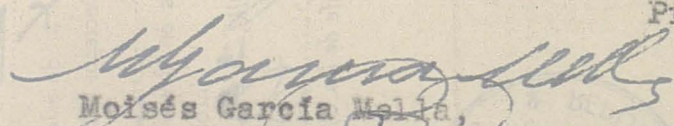
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

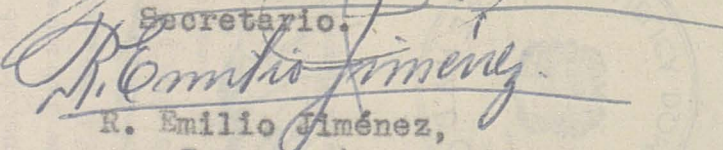
EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Juan Arce Medina,
Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

LEY. - Se designa con el nombre de "Doctor Pedro Henriquez Ureña", el edificio de Anles de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

Esta en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil noventa y cuatro; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y IV de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Luis) Varias Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Wences) Juan Arce Medina
Folbio Lisa

Leída en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil noventa y cuatro; años 103 de la Independencia, 83 de la

Restauración y IV de la Era de Trujillo.

[Faint signature and text]



15. LEGISLATURA *[Handwritten]* de 1946
REGISTRADA AL No. *9924*
en el folio *1* del libro letra *1*
No. *XX* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *1* interlineales.
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, *30* de *Mayo* de *1946*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se designa con el nombre de "Doctor Pedro Henríquez Ureña", el edificio de Aulas de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintigres días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

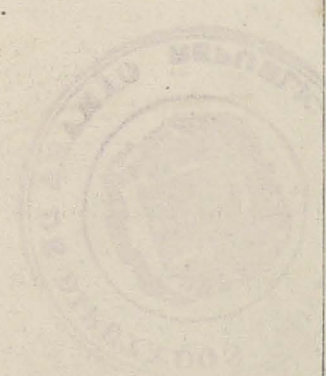
LOS SECRETARIOS:

Juan Arce Medina
Juan Arce Medina

Polibio Díaz
Polibio Díaz.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a red stamp.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se designa con el nombre de "Doctor Pedro Henriquez Ureña", el edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santo Domingo.
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis; años 106 de la Independencia, 25 de la Restauración y 19 de la Era de Progreso.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

[Signature]

[Signature]

[Signature]



1-
LEGISLATURA DE 1936
REGISTRADA con el Núm. 2256
en el folio 210 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
una página escrita en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Cada Folio, R. D. 2256 de mayo 26 1936
Secretario de la Cámara de Diputados